MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ACTA ORDINARIA N° 18-2012

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho - dos mil doce, celebrada por el Consejo Superior de Educación el lunes **11 de junio de 2012**, en el **Edificio ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco Fernández, Yolanda Rojas Rodríguez, Guillermo Vargas Salazar, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez; Vera Alvarado Sánchez, Leda Badilla Chavarría, suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

Ausente con justificación: Xinia Rodríguez Salazar

SESION ORDINARIA N° 18-2012
FECHA: 11 DE JUNIO DE 2012
4.00 P. M

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 17-2012.
3. Dictamen de Comisiones
4. Propuesta de Reforma de los artículos 124 y 125 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
5. Entrega de documento solicitado según acuerdo 07-06-2012, referido al resumen de los principales aspectos discutidos por el CSE en relación con la temática de modalidades educativas de secundaria.
6. Informe de correspondencia.
7. Asuntos varios

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

CSE
Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 4 de junio de 2012.

Revisada la agenda, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-18-2012

- ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 11 de junio de 2012.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 17-2012

SEÑOR MINISTRO: Quisiera referirme a un punto delicado con respecto al acta y es que en el caso del programa de sexualidad, tengo una diferencia con lo planteado por el señor Guillermo Vargas. Los programas se estuvieron discutiendo en la Comisión por mucho tiempo, en una de las sesiones pasadas, cuando estábamos a punto de aprobarlo, la ANDE presentó sus observaciones para que fueran analizadas y tomadas en cuenta por la Comisión Redactora.

En la sesión del lunes anterior, en el texto original del acta el señor Guillermo Vargas dijo lo siguiente: "*Nada más me permito informar que las observaciones que yo hago son de dos tipos, unas son propiamente de corrección de estilo, por ejemplo considero apropiado para no decir los y las en cada caso, para no perder el lenguaje decir los estudiantes y las estudiantes". El otro tipo de observación está orientado en evitar algunos juicios de valor, por lo que me permitiré formular una nueva redacción en los párrafos correspondientes.* Lo expresado por don Guillermo, a mi me parece totalmente razonable, solo que el documento final que nos envió con la corrección del programa, tiene muchas cosas que calzan con esto - con las que yo estoy totalmente de acuerdo - pero hay otras que van más allá, que introducen al programa un enfoque distinto al que siento que tiene. En la versión del acta que tenemos para aprobar hoy, aunque resulta muy normal que nosotros corrijamos la redacción de nuestras intervenciones, aspecto que todos comúnmente hacemos para dejar claro lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que quisimos decir en ese momento, el párrafo que se presente de don Guillermo resulta mucho más extenso.

Con mucho de lo que incluyó don Guillermo en el programa estoy de acuerdo y plantearía que se quede, pero sí hay algunos temas que me hubiese gustado hacerlo explícito directamente con él, que son más de lo que decía el texto original. Quisimos eliminar tomar posición o juicios de valor en ciertos temas, pero resulta que ahora lo formulado en el texto más bien los afirma, por lo que respetuosamente preferiría que en esos temas el programa no reflejara que se toma una posición, porque son temas muy conflictivos. Voy a poner solamente un ejemplo , en la versión de don Guillermo se habla de que se tiene que enseñar que la vida humana empieza en la concepción y termina hasta la muerte natural, ese es un tema que está muy en discusión en la sociedad, unos están de acuerdo, otros no. Pero no creo que en el programa del MEP se deba tomar partido por una de esas posiciones, comparto totalmente el énfasis que pone don Guillermo en el peso de los valores éticos, en la importancia de los valores morales. Yo también discreparía de una interpelación de la ley moral universal como algo que existe siempre, creo que eso a lo largo de la historia tiene variaciones, no caería, y en eso coincido con él, en el relativismo moralista que a veces va a extremos. No obstante, me parece que algunas de las redacciones que se presentan en diferentes partes del documento, no corresponden al texto original del programa.

Entonces, el fin de semana me dediqué a incorporar todas las partes que me pareció eran acordes con el enfoque del programa, que no son todas las que incluyó don Guillermo, que me parecen que tampoco habían sido conocidas por la Comisión de Planes y Programas, por lo menos es la sensación que tengo; y que tampoco fueron de conocimiento de muchos de nosotros.

Me dispuse hacer esta aclaración porque si aprobamos el acta tal y como está redactado ese párrafo de la intervención de don Guillermo, de alguna manera nos obligaría a incorporar todas las modificaciones que se hicieron a la propuesta; y debo decir que muchas son válidas, pero hay otras que preferiría no fueran parte de este programa.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Sí, en efecto las observaciones son dos tipos, una a todo lo largo del documento en cuanto al uso de "las y los, los y las", sobre lo cual no creo que haya mayor discusión, porque eso no es español, solo que si queremos usar un lenguaje inclusivo, debemos decir los docentes y las docentes, los estudiantes y las estudiantes. Lo otro es un señalamiento que también está evidenciado a lo largo del documento, que en todos los casos debería de haber como principio rector los derechos humanos y también tomar, dentro de los referentes que se manejan, referentes de principios morales. Le decía al señor Ministro que si hay algunos elementos de lo dicho aquí y hay alguna discrepancia, no tengo problema de que lo traigamos a discusión y lo analicemos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

En el caso particular que señala el señor Ministro, lo que hice fue acoger la Tesis de Gobierno de la Republica, y la defensa que está haciendo Costa Rica internacionalmente, creí que era congruente con la política de gobierno.

SEÑOR MINISTRO: Lo que les propongo es que, para la próxima sesión, podría traerles el texto completo de don Guillermo y la versión del documento en el que se trabajó incorporando todo lo que nos pareció era congruente con el resto del programa. Esto nos va a permitir poder valorar las distintas redacciones y así dar por concluido este asunto.

Por los motivos señalados, se dispensa de su aprobación el acta N°17-2012 y se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos

SEÑOR MARIO ALFARO: La Comisión en estos momentos está estudiante una solicitud de cambio de nombre del Instituto Parauniversitario IPARAMEDICA por Colegio Universitario IPARAMEDICA. Todavía no tenemos un dictamen pero la próxima sesión lo traeremos.

2. Comisión de Planes y Programas

a. Solicitud de aprobación de la Nueva Carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo, del Colegio Universitario de Cartago.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La Comisión de Planes y Programas tiene para elevar al Consejo el expediente del Colegio Universitario de Cartago, donde presentan la solicitud de aprobación de la Nueva Carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo. Lo anterior de acuerdo con el Informe Técnico N°08-2012 y dado que cuenta con todos los requisitos que establece el reglamento de parauniversitarias.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-18-2012

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

- ***Aprobar la Nueva carrera de Diplomado en Secretariado Ejecutivo, solicitada mediante oficio DEC-218-2012 de fecha 12 de febrero de 2012, suscrito por el señor Morales Gamboa, Decano del Colegio Universitario de Cartago, según Informe Técnico N°08-2012 y de acuerdo con el Plan de Estudios.***

b. Propuesta de nuevos Programas de Estudio de Estudios Sociales y Cívica para el Primero y Segundo Ciclos.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: La comisión analizó este documento y tienen dos solicitudes para elevar al seno de este Consejo, la primera es para que la Administración coordine con la Comisión Redactora y el próximo lunes nos puedan realizar una presentación sobre dichos programas, de manera que podamos visualizar lo que se mantiene y lo que se modifica. La segunda solicitud es la autorización para realizar consulta sobre dicha propuesta a: las escuelas de Historia y Geografía de las universidades públicas, las escuelas de Formación encargadas de preparar docentes en esta área y a los docentes de organizaciones del Magisterio de primaria, de manera que realicen un análisis al respeto y externen un criterio, en un plazo de treinta días:

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-18-2012

- ***Cursar invitación a la Comisión Redactora de la nueva propuesta del programa de estudios de Estudios Sociales y Cívica del Primero y Segundo Ciclos, para que en la sesión del lunes 18 de junio de 2012 realicen ante este Plenario una presentación sobre dicha propuesta.***

- ***Solicitar colaboración a:***
  - ***i. Las escuelas de Historia y Geografía de las universidades públicas***
  - ***ii. Las escuelas de Formación de las universidades públicas encargadas de preparar docentes en esta área.***
  - ***iii. Los docentes de primaria de las Organizaciones Magisteriales***

  Para que en un plazo de treinta días, procedan a realizar un análisis de la nueva propuesta de programa de estudios de Estudios Sociales y Cívica y mediante un Informe, emitan sus observaciones al respecto.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 4

Propuesta de Reforma de los artículos 124 y 125 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

SEÑOR MINISTRO: Como parte del proceso de impugnación de los resultados de las Pruebas Nacionales de Bachillerato en Educación Media, los estudiantes acuden ante el Ministro de Educación para solicitar que se revierta la decisión adoptada en primera instancia por la Dirección de Gestión, en el ejercicio de su derecho constitucional al debido proceso y al de una segunda instancia administrativa. Logramos determinar un vacío en el Reglamento de Evaluación en razón de contar con una normativa específica, para resolver en alzada las citadas impugnaciones, de ahí que se ha tenido que la Administración ha debido acudir a los preceptos normativos de carácter general establecidos en la Ley General de la Administración Pública. Ante este vacío, es que estoy presentando esta propuesta de reforma a los artículos 124 y 125 del actual Reglamento de Evaluación.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En cada una de sus carpetas, hemos adjuntado el documento con la propuesta de reforma, se presenta el contenido actual de cada uno de estos artículos, así como el artículo que se estaría proponiendo para su reforma. Vamos a dedicar un espacio para el análisis y discusión. Como cada uno lo puede apreciar, en el artículo 124 se definen las instancias ante las cuales se deben presentar los recursos contra la calificación de las Pruebas de Bachillerato, estableciendo como primera instancia la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, luego, como segunda instancia, el Despacho del Señor Ministro.

Cada uno de los señores y señoras Miembros de este Consejo, proceden con el análisis del documento, posteriormente formulan sus comentarios, en el orden que a continuación se detalla:

SEÑOR DANILO MORALES: Sobre la propuesta del artículo 125, me permito hacer una observación, aquí dice: "*El director de la institución remitirá a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, la totalidad de los recursos recibidos, dentro de las veinticuatro horas siguientes al vencimiento del plazo con que cuenta el estudiante para interponerlas.*" Normalmente en la práctica lo que sucede es que nosotros como directores, en 24 horas, enviamos los documentos a la Dirección Regional, ellos los analizan y los envía a la Dirección de Gestión. No está escrito, pero, en primera instancia, 24 horas es muy poco tiempo dependiendo la cantidad de alumnos; y segundo, así como está formulado el artículo, tomando al pie de la letra lo que dice, es directamente a la Dirección de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Gestión a la que el director debe remitir los recursos, lo que en la práctica no se realiza. Sugiero, si es posible, especificar que se envía primero a la Dirección Regional como lo hemos hecho normalmente.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Para ampliar lo expresado por el señor Danilo, en la práctica lo que hemos hecho es que el director recibe los recursos contra la calificación de las pruebas de bachillerato que interponen los estudiantes, posteriormente remite, en un plazo de tres días hábiles, estos recursos al Director Regional. En la Dirección Regional se recibe la documentación, y, en término que fije el Calendario Escolar, se traslada a la Dirección de Gestión debidamente organizada. Realmente el tiempo que en la práctica utilizamos para ello, no es de 24 horas, sino de 72 horas, el cual varía según lineamientos de cada Dirección Regional.

Como miembro de la Comisión de Leyes y Reglamentos, sugiero que nos trasladen este documento para analizarlo en la reunión de la próxima semana y traer al plenario una propuesta, de acuerdo con lo que realmente sucede en la práctica. Podríamos solicitar que nos acompañe en la reunión el Director de la Dirección Jurídica, así tendríamos mayores insumos para proponer.

SEÑOR MINISTRO: Me parece una muy buen sugerencia, invitar al señor Mauricio Medrano, director de la Dirección Jurídica del MEP, a la reunión de la Comisión de la próxima semana, quien además, trabajó con nosotros en la redacción de esta propuesta.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-18-2012.

- ***Invitar, a través del Señor Ministro, al señor Mauricio Medrano Goebel, Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación Pública, a la reunión de la Comisión de Leyes y Reglamentos de este Consejo que tendrá lugar el lunes 18 de junio de 2012, a las 3:00 pm. El motivo de la invitación es para tratar asuntos relacionados con la propuesta de reforma de los artículos 124 y 125 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.***

ARTICULO 5

Entrega de documento solicitado según acuerdo 07-06-2012, referido al resumen de los principales aspectos discutidos por el CSE en relación con la temática de modalidades educativas de secundaria.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Este documento, junto con todos los anexos que se consignan en estos ampos, responde a la solicitud emitida en el acuerdo 07-06-2012, el cual en su primera parte establece: "*Solicitar a la Secretaría General hacer llegar a cada miembro de este Consejo, las actas y exposiciones que se registran en los archivos sobre le tema de modalidades educativas de secundaria. Se solicita, además, elaborar un resumen sobre las principales discusiones que se han suscitado en torno a esta temática*". Contiene el resumen de las discusiones a las que hace referencia el acuerdo, así como los aspectos que caracterizan cada una de las modalidades educativas de secundaria sobre las cuales se han emitido acuerdo desde el seno de este Consejo. En su elaboración, colaboró la señora Flory Corrales, quien dedicó el tiempo para leer el conjunto de actas, así como los diferentes documentos que se registran en el Archivo sobre la temática. Es un trabajo que podría permitirnos organizarnos para cumplir con lo establecido en la segunda parte del acuerdo, que señala: "*Disponer que el tema de modalidades educativas de secundaria sea un tema de discusión permanente en las sesiones de este Consejo durante el presente año, con el propósito de definir una propuesta*"

En la estructura del documento se contempla un apartado denominado "Resumen con la definición, actas y fechas de creación de cada una de las modalidades educativas de secundaria", entre las que se tienen: Colegios Modelo, Colegios de Innovación Educativa, Deportivos, Científicos, Humanístico, Indígena, Laboratorio, Tercer Ciclo Exploratorio, Telesecundaria, Valor Agregado, Colegios Nocturnos, entre otros.

A solicitud del señor Wilberth Flores, se incluyó un apartado que contiene una síntesis de la investigación sobre modalidades educativas realizada por el equipo de asesores de este Consejo durante el periodo 2010-2012, en la que se especifica cuales de esas modalidades cuentan con un plan de estudio aprobado para dicha modalidad. Esta es una síntesis que nos facilitó la señora Josefa Guzmán, consultora que apoyó la última etapa de la investigación.

SEÑORA VERA ALVARADO: A mí me gustaría que iniciáramos el análisis con lo acordado respecto a **Telesecundaria**, porque ha transcurrido el tiempo desde que se aprobaron y en la práctica se ha modificado algunas cosas en relación con lo establecido en el principio, por lo menos así lo veo en la Dirección Regional, que estamos como con un rumbo diferentes al que iniciamos. Entonces, esa sería una de las modalidades que me gustaría que se considerara en un estudio próximo, que no se quedara muy de último, porque se ha hecho un esfuerzo importante en presupuesto para mantenerlas abiertas y se venían modificando el cambio de liceos rurales, pero todavía nos queda un vacío importante.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Me parece que lo importante es tener presente cual fue el objetivo principal del Consejo al preocuparse por las modalidades; que según recuerdo, fue que habían 20 modalidades diferentes y no sabíamos el estado de cada una de ellas, cosa que a través de la investigación que hicieron los compañeros y que la señora Josefa vino al final a colaborar con el análisis de la información, logramos llegar a varias conclusiones. Una, que muchos planes de estudio eran muy parecidos, es decir, una materia por aquí y otra por allá pero muy muy parecidos, segundo, algunos de los planes de estudio que estaban supuestamente funcionando, no tenían programas - se identificó cuales de ellos no los tenían programas - y finalmente, la preocupación iba en torno al Currículum Nacional Básico, ¿qué es lo que estamos llamando Currículo Nacional Básico? Incluso en el Estado de la Educación se utiliza y ellos, entiendo yo, que quisieron que nosotros les diéramos una definición que no se les pudo dar de cuál es el currículum nacional básico. Y estamos hablando de la secundaria, sobre todo.

Entonces, creo que conservar esos objetivos en mente es lo más importante y analizar las distintas modalidades vigentes en función de esos objetivos, o sea, que si hay dos modalidades demasiado similares, eliminar una, ver cuáles de esas se pueden eliminar y cuales hay que dejar, ¿será importante dejarlas?, porque me parece que hacia eso es lo que vamos y definir que es lo básico. Todo esto lo digo porque el hecho de que existan colegios indígenas o colegios ambientalistas, creo que se puede eliminar lo que no es necesario, o el valor agregado, o académica con orientación tecnológica porque tiene dos o tres materias más, cual es el sentido de todo esto?, hacia donde vamos?, y que queremos. No podemos seguir con 20 modalidades en secundaria, considero que no es lo mas lógico y luego, en los casos donde no hay programas, siquiera, hay planes de estudio aprobados y no hay programas, tomar decisiones con respecto a ellos.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO. A mí me parece que es una buena oportunidad de repensar un poco el sistema porque, si ustedes observan, los distintos colegios no corresponden a un criterio de clasificación, si no, a una variedad de ellos. Por ejemplo, colegios nocturnos, bueno porque son de noche, telesecundaria, en cuanto al método que se usa, humanísticos tiene que ver con el contenido e indígena con la población estudiantil que asiste. En fin creo que debería de pensarse la totalidad y en algunos principios que permitan reordenarlo, una vez reordenado, no importa que en algunos se multiplique su especialidad, pero que corresponda a un criterio bien definido.

SEÑOR MARIO ALFARO: Me parece que, además del asunto de cómo clasificarlos, más allá de pensar si esto es para determinar que modalidades funcionan y cuales no, qué vamos a decidir quitar y cuáles se van a mantener, más

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Auditoría Interna
M.E.P.

allá de todo eso, lo que quiero rescatar es el amplio margen de posibilidades que nos da para contextualizar y enriquecer el currículo, a partir de las características especiales de una serie de situaciones en cada lugar. Entonces, creo que tal vez debiéramos de verlos más bien desde esa perspectiva. Ahora, si en el estudio que se hizo se dejaba ver que en algunos ocasiones la modalidad no necesariamente estaba correspondiente a una necesidad de la comunidad determinada, sino que de repente surgía por otros motivos, otros intereses, en ese sentido sí creo que habría que reordenar de manera que la modalidad que se aplique efectivamente venga a llenar una necesidad en una comunidad donde exista, desde ese punto de vista considero que si habría que reordenarlo. Pienso más bien en el abanico de posibilidades que nos permite contextualizar de alguna manera lo que el mismo documento de centro educativo de calidad plantea, concretar e inclusive, no debe asustarnos esta gama de opciones, si no, en el caso de que existiera la posibilidad de más recursos, por supuesto de manera planificada, que esto nos ayude a permitir que se de esa riqueza del currículo a partir de contextos concretos.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Siguiendo lo que dice Mario, más bien como esto lleva mucho tiempo de discusión, podría ser volviendo a la idea del currículo nacional básico, unas materias que son comunes para todos y otras que son opcionales; entonces no tiene por qué llamarse diferente. Introducir el elemento del currículo nacional básico e introducir el elemento de opciones las cuales pueden ser adecuadas al contexto.

SEÑOR MINISTRO: Tal vez la palabra modalidad es un poco genérica para un montón de cosas y donde no todas calzan con el nombre de modalidad, de pronto uno podría tener como tres o cuatro grandes tipos y dentro de esos, unos subtipos, haciendo tal clasificación con alguna lógica.

SEÑOR ÁLVARO ÁLVAREZ: Considero que deberíamos dedicarle una sesión exclusivamente a este estudio, porque me parece que tratarlo en una sesión cada quince días o cada mes, se nos dispersa el tema. Porque, por ejemplo, las modalidades Valor Agregado y Orientación Tecnológica, prácticamente calzan en un mismo nivel y si vemos Talleres Exploratorios son temas como redundantes que llegan a formar después un colegio técnico. La idea también es, bajo esta modalidad, llegar a crear colegios técnicos, entonces pienso que bajo ese currículo, bajo esa experiencia o contexto, será difícil que dentro de un mes luego volvamos a retomar el tema. Podríamos reordenarnos las dos comisiones y ver que propuestas hacemos con relación a cada una de estas veintiuna modalidades, aunque tenemos claro que modalidades son dos, la académica y la técnica.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR DANILO MORALES: En el análisis que vamos a realizar de la serie de opciones que tenemos, podemos partir del concepto general porque en la práctica lo que he visto son énfasis, un colegio agropecuario con énfasis en una determinada especialidad. Entonces perfectamente podríamos hacer una clasificación en dos o tres tipos de colegios y que se establezca claramente a nivel institucional, cuales énfasis va a tener y que se reporta; lo que hace mucho más sencillo el trabajo.

SEÑOR MINISTRO: Lo que habría que hacer es una propuesta de cómo empezar con la discusión, no de una en una, sino hacer la clasificación en grandes categorías.
Lo otro que nosotros como Ministerio podemos aportar, es la estadística sobre la cantidad de docentes, estudiantes, personal administrativo están involucrados, para poder tener un orden de magnitudes.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Si les parece, podríamos la señora Flory Corrales y yo, colaborar en hacer una clasificación en unas tres o más categorías, con un cierto criterio.

SEÑORA LEDA BADILLA: Hay que hacer un análisis riguroso. Esa agrupación, de modalidades, podríamos hacerla intuitivamente, requiere un análisis curricular más sistemático para ver efectivamente qué es lo central, lo medular, que es lo que está ahí de forma colateral o complementaria y cuáles ausencias existen.

SEÑOR MINISTRO: Hay cosas a las que no llamamos modalidades y que sin embargo generan diferencias más grandes que las modalidades. Por ejemplo, una escuela de horario ampliado y una de doble jornada tienen más diferencia que alguna de estas; entonces, casi que habría que ampliar un poco la lista y ver esas otras diferencias que tenemos en el sistema educativo.

SEÑORA LEDA BADILLA: Yo creo que lo fundamental es, y ya lo hemos dicho en varias ocasiones aquí, tener muy claro cuál es el currículo nacional básico antes de agrupar. Por lo menos dibujarlo o tener las líneas que orienten ese curriculum, para después dar algunos énfasis, antes de agrupar modalidades. Eso de agrupar de forma intuitiva, no me satisface curricularmente hablando. Ahora, esa sistematización no es difícil; está el estudio de la señora Ramírez, hace como cuatro años vinieron unos estudiantes de la maestría en Evaluación y presentaron un acercamiento exploratorio; posteriormente se presentó el trabajo de doña Josefa. También lo que hizo la señora Flory Corrales. Consecuentemente ya podríamos ir tomando la decisión sobre las modalidades en Educación Secundaria y a esa decisión hay que agregarle los costos y la magnitud.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: No quisiera introducir el caos, porque estoy de acuerdo en eso, pero también me pregunto si debería existir solo un currículo nacional básico. Parece contradictorio con lo que estoy diciendo, pero creo que durante años fui absolutamente incondicional de la idea que tenía que haber un currículo nacional básico, único, indivisible, etc. La vida me ha ido enseñando que, si bien eso es válido para el grueso de la población, también tenemos que admitir que hay ciertas diferencias importantes entre la gente y me pregunto si no tendría que haber "unos hermanos de ese currículo general básico con orientaciones de otro tipo". Estamos convencidos de que todo el mundo tiene vocación para estudiar, pero la verdad es que en otros países se dan opciones para la gente que realmente tiene una vocación muy diferente. Soy de la idea que toda la gente sirve para algo, pero hay gente con vocación muy distinta; entonces tenemos - sin querer complicarle al Consejo las cosas - un currículo nacional básico con unos hermanitos menores y luego las diferenciaciones dentro de este, que van a complacer vocaciones diversas.

Me duele mucho cuando escucho que me dicen: "es que la escuela es aburrida", como si eso fuera un insulto muy grande, "¡que incapaces, el Ministro, el CSE, en lugar de estar empeñados en encontrar formas de divertirnos, están empeñados en encontrar formas de aburrirnos!". Bueno, hay gente que se entretiene con las matemáticas, y les resultan interesantes, agradables; hay gente que se entretiene bailando y es válido también. ¿Cómo nosotros le hacemos frente a eso en el sistema educativo?, considero que esa es la gran pregunta, tendemos a ser un modelo único y luego resulta que hay mucha gente que no cabe en ese modelo único. No sé si discutir esto es un tema demasiado amplio, pero creo que en algún momento el país tiene que discutirlo y pensarlo.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: Es como entrar a jugar, es el principio, entonces podemos cambiar educación abierta por no abierta manteniendo los elementos fundamentales. Creo que es un poco como el "esqueleto básico" y la diversidad es la que hace que este crezca en una u otra dirección para vocaciones, capacidades. Yo haría un currículo básico que no de 18 asignaturas, sino un currículo nacional básico sobre el cual se pueda crecer y variar, eso le daría una gran identidad.

SEÑORA LEDA BADILLA: No creo que estemos pensando en un modelo o una modalidad, sino que nosotros estamos pensando en cuáles son aquellas habilidades que nos permiten, como lo señalan en las diez líneas, que los estudiantes aprendan bien lo que es relevante. ¿Cuáles son esas cosas relevantes que tiene que aprender un joven o una joven que sale de la educación general básica y de la diversificada?, podríamos llamarle competencias pero de ahí en adelante, todo lo demás es ganancia. Considero que tienen que haber algunas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

competencias, tales como: redactar, comunicarse, etc, las que nosotros sabemos que debe poseer una persona que sale de la educación secundaria, claro que hay otros énfasis que no ignoramos, otros sistemas, la línea tecnológica o la línea vocacional, pero eso es en otros países y debemos "aterrizarlas aquí, a nuestro contexto".

SEÑORA YOLANDA ROJAS: El tema es muy complicado porque también tiene que ver con la equidad, qué quiere decir equidad en educación?, qué quiere decir igualdad de oportunidades? Hay posiciones dentro del campo educativo que dicen que si establecemos diferencias entonces estamos, de alguna manera, fomentando institucionalmente la desigualdad, eso se dice, por eso digo que el tema no es fácil.

SEÑOR MINISTRO: Es un tema muy complicado, tratar igual a los desiguales y, además, hay muchas desigualdades distintas, esto es como decía Francisco A. Pacheco, unas son regionales, otras son étnicas, otras son de talento, otras socioeconómicas. Uno en educación debiera tratar de compensar unas y en el caso de otras, debería más bien dejar de expandirlas.

SEÑORA YOLANDA ROJAS: Por ejemplo, las diferencias culturales, los grupos indígenas, ¿cual debe ser la posición?, tenemos allí una pregunta de oportunidad de esos grupos si se les enseña de acuerdo a su cultura y se les deja ahí, si se les deja ahí, de alguna manera se les está limitando las oportunidades, pero otros dicen hay que hacerlo porque esa es su cultura.

El SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO: De todo lo que he escuchado, me parece que tal vez lo más razonable sería comenzar por una especie de columna vertebral a la cual luego se le ponga "la carne". Entonces, van a salir distintos "muñecos" según la carne que se le ponga, pero, es recomendable comenzar por esa columna vertebral. Ahora, creo que en materia, no de las grandes modalidades - porque las grandes modalidades considero que obedecen posiblemente a líneas muy centrales de la cultura - educación técnica y educación académica son modalidades que no se discuten. No obstante, debería de haber otro tipo de énfasis o de su especialización que, además, fueran transitorias porque el mundo va cambiando y algunas cosas que son muy importantes en un periodo, en otro se convierte totalmente obsoletas. Esa desactualización de los intereses sociales y culturales se compensa con una buena columna vertebral. Ahora, sí insistiría en que, en algún momento, hay que pensar en otras columnas vertebrales. Para ilustrar, cito el caso del tipo de que la educación que podrían estar recibiendo los niños y jóvenes que están estudiando piano en la Escuela Rusa, definitivamente no pueden estar recibiendo lo mismo que alguien que va para la universidad a una carrera normal, ni es justo ni es lógica. Por su parte, si vamos a Inglaterra y buscamos el Royal Ballet,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que es la escuela donde formaron a Billy Elliot, nos daremos cuenta que reciben una cierta formación académica, cultural y científica, que tiene que ser muy diferente de la que reciben otros jóvenes. Por lo menos cuando conocí más de cerca Alemania, había gente que ya a los 15 años se dedicaban a aprender a empacar regalos, a una serie de actividades de una naturaleza distinta o eran aprendices que iban un cierto número de días a la semana donde el maestro relojero, otros iban donde los artesanos con el propósito de ser diseñadores. En fin, el asunto en la realidad humana es demasiado complejo para simplificar.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-18-2012

- ***Solicitar a la Secretaria General del Consejo Superior de Educación, la colaboración para que proporcione las mallas curriculares de todas las modalidades educativas aprobadas para la educación secundaria, con el propósito de proceder con un análisis curricular que permita establecer una clasificación.***

ARTICULO 6

Informe de correspondencia.

1. Documento suscrito por el señor Manuel Castellón Monge, quien a través del análisis de una serie de ejercicios publicados en diferentes fuentes, solicita revisión de los nuevos programas de matemática.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: El señor Castellón es un destacado profesor de matemática, nos traslada un documento en el que presenta un análisis sobre diferentes publicaciones realizadas acerca de los nuevos programas de estudio de Matemática, solicita al Consejo una revisión de los mismos, manifestando que la enseñanza de esta asignatura en Costa Rica, en los once niveles (Educación General Básica y Educación Diversificada), es deficiente.

SEÑOR GUILLERMO VARGAS: No me queda claro, pero entiendo que lo que él solicita, no es una revisión del acuerdo, sino que - me da la impresión - encuentra ejemplos que vienen como modelos y que encuentra teóricamente inconsistencias. Por ejemplo, en un caso dice: "dibuje una yarda, dibuje un pie, dibuje un metro" y en su análisis expresa: "una yarda, un pie, un metro no se pueden dibujar", al igual

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

que no se puede dibujar un grado Celsius. Entonces, no sé si lo que él pide más bien es que se revise algunos elementos que están incorporados en los programas, cuyo lenguaje puede ser confuso o puede inducir a la confusión.

SEÑOR MINISTRO: De ser así, me parece que podríamos trasladar el documento a la Dirección Curricular, para que los asesores lo analicen.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-18-2012

- ***Agradecer al señor Manuel Castellón Monge la amabilidad por el envío del documento y comunicarle que será traslado a la Dirección Curricular del Ministerio de Educación, para que su solicitud sea atendida por los asesores nacionales de Matemática.***

ARTICULO 7

Asuntos varios

1. Agradecimiento que ofrece la Escuelas de Orientación y de Educación Especial de la UCR

SEÑORA LEDA BADILLA: Yo traigo una solicitud de la Escuela de Orientación y Educación Especial de la UCR, que es agradecer e informar sobre la reinstalación del Departamento de Orientación Educativa y Vocacional, publicada en el Decreto 37 135 del 28 de mayo pasado. Agradecer al MEP que se tomaron en consideración todos los criterios que orientadores y orientadoras aportaron.

SEÑOR MARIO ALFARO: De parte de la ANDE, nos unimos a lo planteado por la señora Leda Badilla porque esa es una preocupación de muchos orientadores y educadores que trabajan en el campo. Así es que también nos unimos al agradecimiento.

2. Entrega del documento "Léxico de Uso común en la Educación Costarricense".

SEÑORA YADIRA BARRANTES: En la actividad de presentación de este documento a la que asistimos la señora Xinia Rodríguez y esta servidora, se nos hizo una entrega simbólica de cinco ejemplares para el Consejo. Podríamos aprovechar y enviar una

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nota de agradecimiento a la Comisión de Decanas y Decano del CONARE, por el trabajo realizado.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-18-2012

- ***Agradecer a la Comisión de Decanas y Decano del CONARE la dedicación y mística para la elaboración del documento "Léxico de Uso común en la educación costarricense".***

- ***Solicitar a la citada Comisión, la posibilidad del envío de un documento para cada uno de los señores Miembros del Consejo Superior de Educación.***

3. Solicitud para que la Comisión de Leyes y Reglamentos defina las fechas en que será convocada la subcomisión de especialistas que colaborarán en el análisis del documento sobre Inconsistencias en el Plan de Estudios de Educación Especial.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Solicita convocar a la comisión que conformó la Comisión de Leyes y Reglamentos para iniciar el análisis del documento "Inconsistencias en la Educación Especial", por lo que, es necesario que la Comisión defina las fechas.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Le expresé al señor Mario Alfaro la necesidad de contar con las fechas, para proceder a realizar la coordinación con el Despacho del Señor Ministro.

4. Política de Infraestructura Educativa, recién aprobada por este Consejo.

SEÑOR WILBERTH FLORES: Me gustaría saber si la Contraloría General de la República nos ha enviado algún oficio o consulta sobre el documento de Infraestructura Educativa.

SEÑORA YADIRA BARRANTES: Hasta la fecha no se ha recibido ningún pronunciamiento por parte de la Contraloría, se hizo la comunicación oficial al Despacho del Señor Ministro del acuerdo de aprobación, como fue solicitado por el Órgano Contralor.

Consejo Superior de Educación
República de Costa Rica

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 8

Anexos

1. Documento "Propuesta de Reforma de los artículos 124 y 125 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

2. Informe sobre procesos de discusión, análisis y exposiciones que se registran en las actas y archivos del Consejo Superior de Educación sobre el tema de modalidades educativas de secundaria.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas

Acta No. 18-2012 celebrada por el Consejo Superior de Educación el dia 11 de junio de 2012, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 19-2012 del 18 de junio de 2012.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

YADIRA BARRANTES BOGANTES
SECRETARIA GENERAL